

2. Sugerir a los Gobiernos Nacionales de los países presentes en esta Reunión Internacional de Historiadores estimular y proteger los estudios históricos y facilitar su publicación, divulgación y circulación.

3. Sugerir a los Gobiernos Nacionales de los Países presentes en esta Reunión Internacional de Historiadores mantener la enseñanza obligatoria y prioritaria de la Historia en sus sistemas educativos.

4. Reconocer, agradecer y felicitar a la Academia Boliviana de la Historia por la exitosa celebración de esta Reunión Internacional de Historiadores y en prueba de nuestra solidaridad académica con sus anhelos patrióticos más caros, emitir votos, por una pronta, cordial y favorable solución al enclaustramiento marítimo de la República de Bolivia.

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE VENEZUELA

Ciudadano

Director de la Academia Nacional de la Historia

Presente.

De acuerdo con la misión que nos fue encomendada en junta del jueves 4 del mes en curso, relativa al proyecto de "Programas de Historia de Venezuela" que ha sometido a esta Corporación el Ministerio de Educación, por órgano de la Dirección de Educación Secundaria, Superior y Especial, venimos, hoy, después de estudiar detenidamente los recaudos enviados, a informar, lo que hacemos en la forma siguiente:

I

Estamos enteramente de acuerdo con los proyectistas en la clasificación que dan a la Historia de Venezuela de "asignatura fundamental en el plan de estudios", ya que no puede considerarse de otra manera la materia más íntimamente vinculada a nuestro ser nacional. Por ello hemos visto con extrañeza y con alarma que en el Primer Ciclo de Educación Secundaria, tan sólo se lea esta asignatura en el 3er. año, con cuatro horas semanales para un total anual de 120 horas.

En otros países en donde el Bachillerato es igual al nuestro, al menos en la duración de los ciclos: el primero de tres años y el segundo de dos, la Historia Nacional se cursa a lo largo de los tres años, en consideración a que todos los bachilleres, cualquiera sea su especialidad, salgan con conocimientos básicos generales en esta asignatura, de importancia capital en el bagaje de conocimientos que debe llevar todo profesional.

En Venezuela, hemos limitado estos conocimientos en el Primer Ciclo a un solo año, el 3ro. como dijimos, con un programa de 23 tesis que se inicia con los aborígenes y acaba el año de 1830 con la muerte del Libertador. Con la agra-

vante de que, en la mayoría de las veces el profesor no lee la lista completa de materia en el período escolar y las pruebas finales se concretan a lo visto, que en muchas ocasiones se queda en el proceso y muerte de Piar (T. 16).

Se da la situación corriente de alumnos que ignoran la actuación de Bolívar y de Sucre en el Perú, el Congreso de Panamá, la Convención de Ocaña, etc., por ser materia de los temas finales que no alcanza a pasar el catedrático.

Entre nosotros se ha usado y abusado del reajuste y reforma de los programas de enseñanza de la historia patria; esa proliferación de cambios ha sido tremendamente dañina para el estudio cabal de la asignatura porque ha impedido la estabilización de un sistema, la estructuración de un plan coherente y la fijación de normas que puedan servir de orientación idónea a profesores y alumnos.

Tenemos la firme convicción de que la solución del problema no está en el ensayo de nuevos programas, en la instauración de nuevas listas de materia, con miras a una teórica "jerarquización de los asuntos en orden a su complejidad y experiencias", sino a una mejor distribución del estudio de esos asuntos en orden al tiempo de que se dispone en el primer ciclo de Educación Secundaria.

Estamos conformes con la agrupación de temas por unidades, esto es lo recomendable en Pedagogía y a ello se ajusta el programa vigente que consta de cuatro unidades con un total de 23 temas. Para completarlo es menester la adición de tres unidades que abarquen los temas correspondientes a la época comprendida entre 1830, con el congreso constituyente y la primera presidencia de Páez, hasta el gobierno de la rehabilitación que acaba en 1935 con la desaparición del General Juan Vicente Gómez.

Podría, de juzgarse conveniente, alargar el límite de la última unidad al período del General Eleazar López Contreras, que finaliza constitucionalmente en 1941.

La materia a agregarse cabría delinearla en 16 temas, los que harían un total general de 39 para leer en los tres años del ciclo básico de Secundaria. En el Primer Año: 3 unidades (primera, segunda y tercera), 12 temas; en el Segundo Año, la cuarta unidad, 11 temas; y en el Tercer Año, las tres unidades restantes, 16 temas. Esto a razón de 3 horas semanales en cada año para un total de 90 horas por año en cada uno.

La lista de materia que contiene el programa vigente quedaría intacta, sólo habría que redactar el temario de las unidades finales, las que muy bien podrían tener como modelo el programa de "Geografía e Historia de Venezuela" que para 1942 se leyó en 4º Año de Educación Secundaria, y que en el presente caso, desechada la parte geográfica, se utilizarían los contenidos de la asignatura a que se contraen los capítulos I, II, III y IV, tesis 1 a 15.

II

No cabe trasladar temas del primero para el segundo ciclo de Bachillerato con el argumento de que la complejidad de los mismos así lo aconseja, pues debe tomarse en cuenta que el primer ciclo es común a todos los aspirantes y que a estos se les da allí una información básica general, por tanto, no se les puede privar de los temas que se consideran indispensables para su cultura ciudadana.

En este caso es el profesor el llamado a orientar la enseñanza no con el criterio de especialización que se sigue en el segundo ciclo, sino con el que corresponde al primero, a que nos hemos referido.

En el programa vigente figura como tema final de la segunda unidad, "La Justa Guerra. Sus antecedentes. Sus resultados", se elimina en el proyecto que estudiamos y lo más grave es que ni siquiera se le traslada al segundo ciclo, privándose, así, a los alumnos venezolanos de una información tan valiosa como es la que proporciona el estudio de la tesis en referencia, que arranca de las bulas del papa Alejandro VI, y termina con las apreciaciones del historiador norteamericano Lewis Hanke.

Esto mismo puede decirse de otros temas eliminados, que si bien pasan a la segunda etapa del Bachillerato, se priva de ellos a los alumnos del Primer Ciclo, privación que resulta absoluta para quienes no toman la especialidad de Humanidades.

III

Hablan los proyectistas en la "Introducción" de que el nuevo ordenamiento "atiende a una concepción más científica y moderna de la Historia de América y supera la tradicional terminología utilizada en la Historia de Venezuela sometida hoy a una revisión crítica y polémica". No nos explicamos después de leer esta afirmación, por qué se trae y se lleva tanto en las listas de materia como en el señalamiento de objetivos, el manido concepto *colonial* para referirse a las instituciones españolas, cuando lo encuadrable en aquella modalidad es la denominación *período hispánico*.

En lo de la revisión "crítica y polémica" de nuestra Historia, lo recomendable en una explicación programática es indicar y analizar los aspectos y hechos sometidos a la crítica y a la polémica, esto no cabe por vías de simple enunciación, porque se cae en el defecto original atribuido a los viejos programas: el empirismo.

IV

En las listas de bibliografía para las distintas unidades se prescinde de obras fundamentales como son las que integran las colecciones de la Academia Nacional de la Historia. Resulta inaceptable en una recomendación oficial la ausencia de los títulos de la colección Sesquicentenario y de la colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.

Por otra parte los cuatro tomos de Discursos de Incorporación y el Boletín de la Academia, constituyen elementos auxiliares de primer orden para el profesor y para el alumno de Historia de Venezuela.

Asimismo se excluyen las obras y colecciones documentales del Archivo General de la Nación, y se ignora al instituto a lo largo de los programas, cuando más bien debería orientarse a los alumnos hacia las fuentes que allí se custodian. Sobre todo para el estudiante de Segundo Ciclo conocer el repositorio en donde se guarda el mejor testimonio del pretérito nacional es más que necesario, indispensable.

Allí están los documentos de primera mano que forman la memoria de la nación venezolana, y sus órganos de divulgación se distribuyen gratuitamente.

V

El organismo oficial que elaboró el proyecto que analizamos debería dirigir el mayor volumen de su actividad a la formación y difusión de guías metodológicas para la enseñanza de la Historia de Venezuela. Es urgente encauzar el estudio dirigido, que el profesor no sea por más tiempo un expositor frente a un grupo de alumnos espectadores, que tanto aquél como éstos intervengan activamente en el desarrollo de la clase, y que esta actividad se prolongue a la casa para el trabajo complementario, y a la calle para la investigación en archivos, bibliotecas y museos.

En la hora actual el catedrático de historia nacional no puede ser un mero repetidor de textos, ni un señor que dicta para que los oyentes tomen apuntes, es un orientador, un experto, familiarizado con mapas y láminas históricas, películas educativas, mapas mudos, diapositivas, etc., que traza y desarrolla programas de actividades que van más allá del salón de clases, a los museos, a las bibliotecas, repositorios documentales, sitios históricos.

VI

En el proyecto, el programa a reemplazar al que rige en el Primer Ciclo de Educación Secundaria, asciende a 54 temas, termina con los regímenes políticos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez; se le asigna un total de 100 horas anuales y se fija un determinado número de clases para cada unidad.

A pesar de que el contenido temático está más simplificado que en el vigente, el nuevo lo excede en número de temas, lo que hace imposible que se cumpla totalmente en el período escolar.

Concluimos

Que en lo tocante al ciclo básico de Educación Secundaria, no se reforme el programa de Historia de Venezuela, sino que se le aumente en la forma que hemos sugerido en la parte I y se distribuya la materia en los tres años, ya que como asignatura fundamental debe ser cursada en forma amplia y cabal por todos nuestros estudiantes de Bachillerato.

Atinente al Segundo Ciclo, que se orienten con mejor criterio las listas bibliográficas y se recomiende que aquellos temas que se pasaron en el Primer Ciclo y que se repiten en esta segunda etapa sean tratados con la hondura que exige la especialización, acompañados en todo caso de la apreciación crítica y de la comprobación documental cuando ésta sea de posible realización.

Sugerir al Despacho de Educación la publicación de guías metodológicas para la enseñanza de la Historia de Venezuela en Secundaria, trabajo en el cual puede utilizarse buena parte del material que se incluye en el proyecto en los renglones de *objetivos, actividades y recomendaciones*.

Dejamos así cumplida la misión que nos fue encomendada.

Caracas, 18 de julio de 1968.

Mario Briceño Perozo

Guillermo Morón

Pedro José Muñoz